



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 NOV 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.099/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Mariela Isabel GUANUCO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 15 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 31 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ofimática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 32 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 35 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

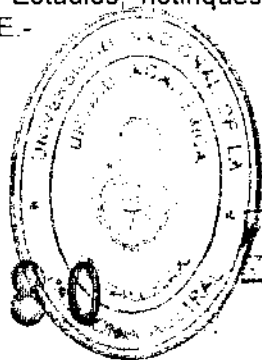
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Isabel GUANUCO (D.N.I. Nº 29.773.581) en la asignatura Ofimática de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Isabel GUANUCO (D.N.I. Nº 29.773.581) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Examen de Suficiencia (Traducción Idioma Inglés) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

580



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 11/11/2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.